

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:10-09-2019

Folio:2019-18884
Certificado de ingresos:2019-356906
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRACIELA BACA CANO
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION P.A.
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-027-077
Propietario: GRACIELA BACA CANO
Domicilio: CALLE CANTERA ROMANA 7566 COLONIA RESIDENCIAL LA CANTERA V -FRACTO-

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	98.80	0.00		1,669.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	98.80	0.00		166.95
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	98.80	0.00		166.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	98.80	0.00		166.95
TOTALES			0.00	197.60	0.00		\$ 2,170.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1874 XESUS KARLO HERRERA MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-09-2019 9:12:32

Usuario:

Dirección: null

302c021466ba02b143ddd5df0274611ef49c9c5db0ccb05a02145feae3e3df2f16a47c3ccbdd2588d2991f56e99c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.